

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:450291-2017:TEXT:ES:HTML>

**España-Carmona: Derivados del petróleo, combustibles, electricidad y otras fuentes de energía
2017/S 216-450291**

Anuncio de licitación

Suministros

Directiva 2004/18/CE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto

Limancar, S.L.U.

Polígono Industrial Brenes, calle C, Parcela, 82

Punto(s) de contacto: Secretaria

41410 Carmona, Sevilla

España

Teléfono: +34 954191500

Correo electrónico: secretariogeneral@carmona.org

Fax: +34 954191765

Direcciones Internet:

Dirección del poder adjudicador: <http://www.carmona.org/>

Dirección del perfil de comprador: http://www.carmona.org/servicio/Perfil_contra/contrataciones_limancar.php

Acceso electrónico a la información: http://www.carmona.org/servicio/Perfil_contra/contrataciones_limancar.php

Puede obtenerse más información en: Los puntos de contacto mencionados arriba

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en: Los puntos de contacto mencionados arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Los puntos de contacto mencionados arriba

I.2) Tipo de poder adjudicador

Otros: Poder Adjudicador No Administración Pública (Sociedad Mercantil)

I.3) Principal(es) actividad(es)

Servicios generales de las administraciones públicas

I.4) Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadores

El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción

II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador:

Suministro de combustibles de automoción a los vehículos adscritos a los servicios municipales del Ayuntamiento de Carmona gestionados por Limancar, S.L.U. según su objeto social.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución

Suministros

Adquisición

Código NUTS

- II.1.3) **Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición**
El anuncio se refiere a un contrato público
- II.1.4) **Información sobre el acuerdo marco**
- II.1.5) **Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones)**
Suministro de combustibles de automoción a los vehículos adscritos a los servicios municipales gestionados por Limancar, S.L.U. según su objeto social.
- II.1.6) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**
09000000
- II.1.7) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**
Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no
- II.1.8) **Lotes**
El contrato está dividido en lotes: no
- II.1.9) **Información sobre las variantes**
Se aceptarán variantes: no
- II.2) **Cantidad o extensión del contrato**
- II.2.1) **Cantidad o extensión global del contrato:**
Valor estimado IVA excluido: 427 989,65 EUR
- II.2.2) **Información sobre las opciones**
Opciones: no
- II.2.3) **Información sobre las renovaciones**
Este contrato podrá ser renovado: sí
Número de renovaciones posibles: 2
En el caso de contratos renovables de suministros o servicios, plazo estimado para los contratos posteriores:

en meses: 12 (a partir de la adjudicación del contrato)
- II.3) **Duración del contrato o fecha límite de ejecución**
Duración en meses: 36 (a partir de la adjudicación del contrato)

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

- III.1) **Condiciones relativas al contrato**
- III.1.1) **Depósitos y garantías exigidos:**
Garantía definitiva.
- III.1.2) **Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:**
Las certificaciones o facturas para el abono de los suministros realizados se expedirán mensualmente y serán abonadas dentro de los plazos establecidos en el Artículo 216.4 del texto refundido de la ley de contratos del sector público.
- III.1.3) **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:**
- III.1.4) **Otras condiciones particulares**
La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares: no
- III.2) **Condiciones de participación**
- III.2.1) **Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el Artículo 60 del real decreto legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de contratos del sector público, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica conforme a lo establecido en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

III.2.2) **Capacidad económica y financiera**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

- A) Volumen anual de negocios del licitador o candidato, en el ámbito a que se refiera el contrato.
- b) Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: A) El volumen anual de negocios en el ámbito a que se refiera el contrato, referido al año de mayor volumen de negocio de los 3 últimos concluidos, deberá tener un importe igual o superior a la cuarta parte del valor estimado del contrato,

- b) El patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales, deberá tener un importe igual o superior a la cuarta parte del valor estimado del contrato.

III.2.3) **Capacidad técnica**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

La solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los siguientes medios, en todo caso el de la letra a):

- a) Relación de los principales suministros efectuados durante los 5 últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.
- b) Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de lo que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.
- c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
- d) Control efectuado por la entidad del sector público contratante o, en su nombre, por un organismo oficial competente del estado en el cual el empresario está establecido, siempre que medie acuerdo de dicho organismo, cuando los productos a suministrar sean complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin particular.
- e) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante.
- f) Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas.

III.2.4) **Información sobre contratos reservados**

III.3) **Condiciones específicas de los contratos de servicios**

III.3.1) **Información sobre una profesión concreta**

III.3.2) **Personal encargado de la prestación del servicio**

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) **Tipo de procedimiento**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Abierto

- IV.1.2) **Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar**
- IV.1.3) **Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo**
- IV.2) **Criterios de adjudicación**
- IV.2.1) **Criterios de adjudicación**
La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios enumerados a continuación
1. Oferta económica. Ponderación 60
 2. Oferta de suministro de combustible con menores elementos contaminantes. Ponderación 20
 3. Dotación de control de suministro. Ponderación 20
- IV.2.2) **Información sobre la subasta electrónica**
Se realizará una subasta electrónica: no
- IV.3) **Información administrativa**
- IV.3.1) **Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:**
- IV.3.2) **Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato**
no
- IV.3.3) **Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o del documento descriptivo**
Fecha límite para la recepción de solicitudes de documentos o de acceso a los mismos: 18.12.2017
Documentos sujetos a pago: no
- IV.3.4) **Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación**
18.12.2017
- IV.3.5) **Fecha de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**
- IV.3.6) **Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación**
español.
- IV.3.7) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**
hasta el: 12.3.2018
- IV.3.8) **Condiciones para la apertura de las ofertas**
Fecha: 12.1.2018
Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: sí
Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: Miembros de la mesa de contratación y licitadores.

Apartado VI: Información complementaria

- VI.1) **Información sobre la periodicidad**
Se trata de contratos periódicos: no
- VI.2) **Información sobre fondos de la Unión Europea**
Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no
- VI.3) **Información adicional**
- VI.4) **Procedimientos de recurso**
- VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**
Limancar, S.L.U.
Polígono Industrial Brenes, calle C, parcela 82
41410 Carmona
España

Correo electrónico: secretariogeneral@carmona.org
Teléfono: +34 954191500
Dirección Internet: http://www.carmona.org/servicio/Perfil_contra/contrataciones_limancar.php
Fax: +34 954191765

VI.4.2) **Presentación de recursos**

Indíquense los plazos de presentación de recursos: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas podrán ser recurridos potestativamente mediante recurso especial en materia de contratación en el plazo de 15 días hábiles a computar desde el día siguiente a aquél en que los mismos hayan sido puestos a disposición de los licitadores.

VI.4.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**

Secretaría del Consejo de Administración de la Entidad Limancar, S.L.U.
Polígono Industrial Brenes, calle C, parcela 82
14100 Carmona
Correo electrónico: secretariogeneral@carmona.org
Teléfono: +34 954191500
Fax: +34 954191765

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

8.11.2017